



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-686
SALTA, 03 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 11.364/2019

VISTO:

La Res. DNAT-2022-0566 – relacionada a la promoción del Ing. Fernando Luis Soria – en el cargo de profesor adjunto y a su vez se autoriza un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en dicho cargo docente – para la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION III – de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional presenta la documentación necesaria para acceder al cargo en cuestión, a partir del 20 de mayo de 2022.

Que por otro lado es necesario rectificar parcialmente la Resolución DNAT-2022-0566, sólo en cuanto al orden correcto de los nombres del Ing. Soria, dejando establecido que:

donde dice: "Ing. Luis Fernando Soria";

debe decir: "Ing. Fernando Luis Soria.

Que se recuerda que el gasto generado por la promoción corresponde se impute al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION III, (liberado por la Ing. Mariana M. Tejerina); y el gasto producido por el aumento temporario de dedicación con las economías con otro cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACION I. Ambos cargos de la Escuela de Agronomía, de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por rectificada la Res. DNAT-2022-0566, en cuanto al orden correcto de los nombres del Ing. Soria, en el marco del Art. 101 del Dcto1759/72 (Reglamento de procedimientos administrativos) y lo dispuesto en Universidad (Res. CS 544/11), dejando establecido lo siguiente: **donde dice:** "Ing. Luis Fernando Soria"; **debe decir:** "Ing. Fernando Luis Soria.

ARTÍCULO 2º.- Considérese como fecha de toma de posesión del Ing. **FERNANDO LUIS SORIA** – DNI N° 14.708.009 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" de la carrera Ingeniería Agronómica, el 20 de mayo de 2022, por el lapso y consideraciones fijadas por Res. DNAT-2022-0566, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión del aumento temporario de simple a semiexclusiva en el cargo de profesor adjunto del Ing. Fernando Luis Soria – de la asignatura "PRACTICA DE FORMACION III" de la carrera de Ingeniería Agronómica, el 20 de mayo de 2022, en el marco de la Res. CS 174/18.

ARTICULO 4º.- Impútese el gasto de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la materia "Práctica de Formación III", liberado por la Ing. Mariana Tejerina (Expte. 10.307/20) y, el aumento a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura Práctica de Formación I – de la carrera de Ingeniería



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

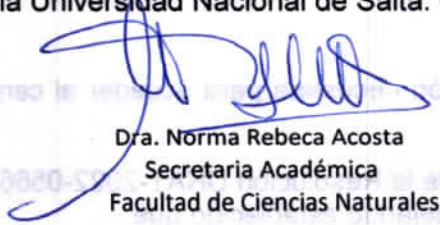
RESOLUCIÓN DNAT-2022-686

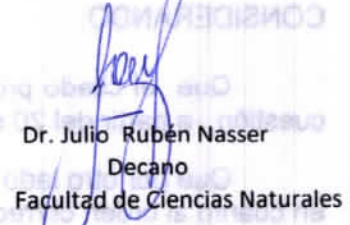
EXPEDIENTE Nº 11.364/2019

1.

Agronómica. Cargos pertenecientes a la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales

VISTO

CONSIDERANDO

Que se recuerda que el costo generado por promoción corresponde al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III, liberado por la Ing. Mariana Tejeras y el gasto producido por el aumento temporal de dedicación con las economías con otro cargo vacante de esta cátedra con dedicación simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN I. Ante el cargo de la Escuela de Agronomía, de la planta aprobada Res. CS 140/21

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESERVESE

ARTÍCULO 1º.- Targos pertenecientes a Res. DNAT-2022-086, se cuando el orden con respecto de las nóminas del Ing. Sonia en el mes de mayo del 2022 (Reglamento de procedimientos administrativos y en el mes de mayo del 2022) dejando establecido el siguiente orden: Ing. Fernando Luis Soria, Ing. Fernando Luis Soria

ARTÍCULO 2º.- Contingencia como fecha de toma de posesión del Ing. FERNANDO LUIS SORIA - DNI N° 14.708.009 - en el cargo interno de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III de la carrera Ingeniería Agronómica el 30 de mayo de 2022 por el lapso y consideraciones fijadas por Res. DNAT-2022-086 con las razones expresadas precedentemente

ARTÍCULO 3º.- Disponerse como fecha de toma de posesión del aumento temporal de simple a remunerativa en el cargo de profesor adjunto del Ing. Fernando Luis Soria - de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III de la carrera de Ingeniería Agronómica el 30 de mayo de 2022 en el mes de la Res. CS 140/21

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto de la promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la materia Práctica de Formación III, liberado por la Ing. Mariana Tejeras (Expte. 10.307/20) y el aumento a las economías del cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura Práctica de Formación I, con cargo de profesor adjunto con

Handwritten mark